



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000681-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las inversiones precisas en el Hospital Monte San Isidro, en León, que lo dote de la capacidad asistencial suficiente para atender a todos los pacientes en fase de cuidados paliativos de la provincia de León sin necesidad de concertar estos servicios con la sanidad privada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Hospital Monte San Isidro es una infraestructura hospitalaria de Sacyl vinculada al Complejo Asistencial Universitario de León que cuenta con una dilatada historia de asistencia sanitaria a personas con enfermedades respiratorias. En la actualidad, además de las unidades de hospitalización de respiratorio, alberga una unidad de cuidados paliativos que procura la atención sanitaria a personas que se encuentran en una fase terminal de su enfermedad. Es este un servicio fundamental para cualquier sociedad avanzada como la nuestra y que cuenta, en este caso, con un alto nivel de aceptación por parte de los usuarios y de satisfacción por parte de los familiares.



Sin embargo, la Junta de Castilla y León, ignorando las necesidades y los deseos de la sociedad leonesa, lejos de invertir en este centro público, para mejorarlo e incluso potenciarlo, lo ha relegado a un segundo plano, provocando el cierre de camas, como consecuencia de la carencia de profesionales. No obstante, el abandono de esta infraestructura hospitalaria no es casual: responde a los intereses de los gobiernos de Castilla y León que, en manos del PP, siempre han preferido la concertación de los servicios sanitarios con entidades privadas, antes que desarrollar la capacidad asistencial del sistema público. En este caso, es la orden hospitalaria San Juan de Dios de León la que se beneficia, entre otras cosas, de que Monte San Isidro se convierta en una infraestructura anticuada y no cuente con los medios y los recursos humanos necesarios para cubrir la demanda de la sociedad leonesa.

Precisamente estos días se ha conocido que la Consejería de Sanidad está ultimando un nuevo acuerdo con San Juan de Dios en virtud del cual se pretende no solo renovar las condiciones del acuerdo anterior, que ya ascendía a un valor de casi 22 millones de euros, sino, además, incrementar el número de servicios y de pacientes que serán remitidos desde el sistema público de salud a los centros hospitalarios de San Juan de Dios en la Comunidad Autónoma. Según se indica en las diferentes informaciones aparecidas en los medios de comunicación, Sacyl encargará a San Juan de Dios, como ya lo hiciera antes, la realización de intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y la hospitalización de pacientes geriátricos y pacientes que precisan de cuidados paliativos. A consecuencia de ello el Hospital Monte San Isidro de León quedará relegado a un segundo plano y gran parte de los servicios que se prestan en esta infraestructura hospitalaria serán definitivamente privatizados.

Desde el grupo parlamentario socialista consideramos que la situación que está creando la Junta de Castilla y León con respecto al Hospital Monte San Isidro es absolutamente inaceptable. El sistema público de salud debería dotarlo con los recursos necesarios para prestar los servicios sanitarios que demanda la población y solo de forma excepcional debería acudir a la concertación de servicios con la sanidad privada. No cabe duda de que, en este caso, Sacyl está creando una dependencia estructural con San Juan de Dios y que derivará inexorablemente en el desmantelamiento del Hospital Monte San Isidro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las inversiones precisas en el Hospital Monte San Isidro de León, tanto a nivel de instalaciones y equipamiento como a nivel de personal, de forma que este centro público disponga de una capacidad asistencial suficiente para atender a todos los pacientes en fase de cuidados paliativos de la provincia de León, al tiempo que el sistema público de salud pueda prescindir de la concertación de estos servicios con la sanidad privada.

Valladolid, 18 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente y Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández